



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

10072886

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por el Doctor Alvaro Colotta Pino.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de febrero de 2007 (número interno 84.243) se autorizó la contratación del citado profesional para desempeñar funciones de Asesor Jurídico en el área de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional.-----

2010/12886
II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2008 (número interno 84.960) se modificó el numeral 2do. de la citada Resolución, en lo concerniente a la remuneración nominal que percibe dicho profesional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

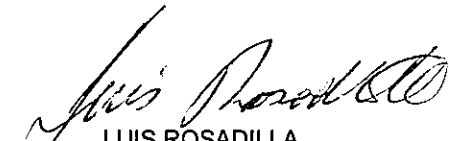
R E S U E L V E:

1ro.- Acéptase con fecha 30 de noviembre de 2010 la renuncia que por motivos particulares presenta el Doctor Alvaro Colotta Pino, al cargo de Asesor Jurídico en el área de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad y de Recursos Humanos del Ministerio

200:01 20

de Defensa Nacional y al Departamento Administración Documental para la notificación del interesado y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

